

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día catorce de octubre de dos mil diez en la sede social de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "Ad Qualitas, S. A.", ubicada en la [REDACTED] e Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a la Unidad Técnica de Protección Radiológica (en adelante UTPR) con el fin de revisar sus actividades y condiciones de funcionamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que la UTPR dispone de autorización como Unidad Técnica de protección radiológica, por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 26 de septiembre de 1996, para la prestación de servicios en materia de seguridad nuclear y protección radiológica en instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, tanto en el ámbito industrial como sanitario, así como en instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] en calidad de Director General de la Empresa AdQualitas, S.A. y por D. [REDACTED] en calidad de Jefe de Servicio de la UTPR y Subdirector de la citada Empresa.

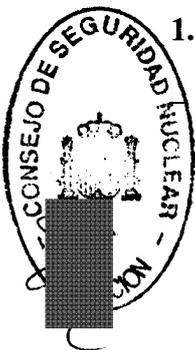
Que la inspección fue atendida en todo momento por las personas antes mencionadas, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica de las instalaciones a las que la UTPR presta sus servicios.

Que el titular de la UTPR fue advertido que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancias de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas durante la inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Según se manifestó, las actividades que actualmente desarrolla la UTPR consisten fundamentalmente en tareas de apoyo a los Servicios de Protección Radiológica de instalaciones nucleares y del ciclo de combustible nuclear, algunas actividades relacionadas con instalaciones radiactivas industriales y evaluación y caracterización ra



diológica en distintos equipos, instalaciones y otros emplazamientos, en los que exista o potencialmente pudiera existir material radiactivo.-----

- El jefe de la UTPR manifestó que, en cualquier caso, el personal técnico de la UTPR actúa siempre bajo demanda y procedimientos técnicos de cada Servicio de Protección Radiológica propio de cada instalación nuclear en la que prestan sus servicios.-
- Asimismo se manifestó que en el momento actual, la UTPR no realiza actividades de prestación de servicios en instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico.--

A la vista de la evolución del ámbito de actuación de la UTPR desde el momento de su autorización y de las modificaciones relativas a su ámbito de actuación, la inspectora informó, tanto al titular como al Jefe de la UTPR, sobre la necesidad de revisar la actual situación y las condiciones de autorización relativas al ámbito de actuación de la UTPR.----

Que a tal efecto, se deberá proceder a la solicitud de modificación de las condiciones de autorización de la UTPR de AdQualitas, S.A., de forma que quede incluida la prestación de servicios en materia de seguridad nuclear y protección radiológica en instalaciones nucleares y del ciclo de combustible nuclear, así como proceder a la revisión sobre la continuidad de la actividad en materia de radiodiagnóstico e instalaciones radiactivas de ámbito médico.-----

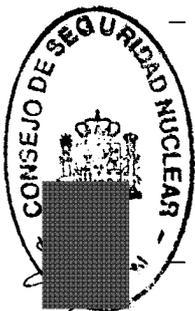
Asimismo se informó que a tal efecto, el titular de la UTPR ha de proponer al candidato para la obtención del Diploma que le acredite como Jefe de Servicio de la UTPR, en las nuevas condiciones de autorización.-----

2. PERSONAL DE LA UTPR:

- La UTPR está constituida por las personas que se indican a continuación:
 - D. [REDACTED], en calidad de Director de Ad Qualitas, S. A.-----
 - D. [REDACTED] en calidad de Jefe de la UTPR y asimismo, Subdirector y responsable del área de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente de la citada Empresa Ad Qualitas, S.A.-----
- El personal técnico perteneciente a la UTPR se encuentra adscrito a distintos proyectos en los que participan como técnicos expertos de la UTPR.-----
- Los técnicos adscritos a los trabajos que la UTPR desarrolla en el Servicio de Protección Radiológica del [REDACTED] son:
 - Dña [REDACTED]-----
 - D. [REDACTED]-----
 - D. [REDACTED]-----

Los técnicos de la UTPR adscritos a tareas de desmantelamiento que desarrollan en

AdQ
AD QUALITAS
S.A.
PR.



el SPR de la instalación nuclear de [REDACTED] son:

- D. [REDACTED] -----

– Los técnicos de la UTPR adscritos a los trabajos que desarrollan en la UTPR de [REDACTED] en Madrid, son:

- D. [REDACTED] -----
- D. [REDACTED] -----
- D. [REDACTED] -----
- Dña [REDACTED] -----

– Los técnicos de la UTPR adscritos a los trabajos que desarrollan en la instalación de [REDACTED] son:

- D. [REDACTED] -----
- D. [REDACTED] -----

Causó baja como técnico de la UTPR D. [REDACTED], en diciembre de 2008 y en el momento actual pertenece a la plantilla de [REDACTED] -----

- Todo el personal citado está contratado por la Empresa Ad Qualitas, S.A. y dispone de certificado de cualificación como técnico experto en protección radiológica.-----

- Fueron solicitados y mostrados sendos contratos de algunos técnicos con la Empresa AdQualitas, S.A.-----

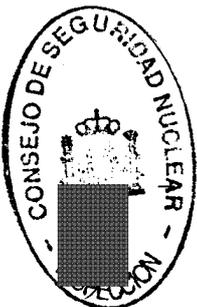
3. ACTIVIDADES DE LA UTPR:

– Las actividades que actualmente desarrolla la UTPR consisten fundamentalmente en tareas de apoyo a los Servicios de Protección Radiológica de otras Entidades y en la detección y verificación del estado radiológico en diversas instalaciones radiactivas y evaluación radiológica de emplazamientos con potencial riesgo de irradiación o contaminación radiactiva.-----

Las actividades citadas son desarrolladas fundamentalmente en distintos proyectos, en los que la UTPR aporta sus recursos humanos y técnicos, fundamentalmente en los proyectos que se citan:

- Servicios de asesoramiento y apoyo a trabajos en materia de seguridad nuclear y protección radiológica en instalaciones radiactivas, así como colabora

AdQ
AD QUALITAS
S.A.
R.P.



ción con la UTPR de [REDACTED] en aspectos relativos a inspecciones previas a la retirada de material radiactivo en instalaciones radiactivas o durante su transporte y tanto en fase operacional como en casos de incidencias.-----

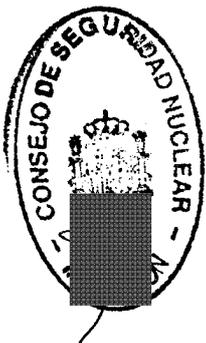
- Servicios de apoyo a los Servicios de Protección Radiológica de la instalación nuclear de [REDACTED] durante los períodos de recarga de combustible.-----
- Servicios de apoyo al SPR en tareas de desmantelamiento, dentro del proyecto de F [REDACTED]-----
- Servicios de apoyo a la instalación radiactiva industrial de segunda categoría de Ad Qualitas S. A." en la Delegación de la Empresa, en Gijón (Asturias), donde desarrollan actividades de Ensayos no destructivos, Gestión Medioambiental y de Calidad, si bien, no desarrollan actividad como UTPR en instalaciones de radio-diagnóstico médico ni realizan pruebas de hermeticidad.-----

4. MEDIOS TÉCNICOS:

- La UTPR dispone de equipos y materiales propios para el desarrollo de las actividades que tiene autorizadas.
- El Jefe de la UTPR manifestó que los técnicos adscritos a los diferentes proyectos utilizan los medios técnicos propios de cada Servicio de Protección Radiológica en el que prestan sus servicios. y que el equipamiento específico para realizar los controles de calidad en instalaciones de rayos x con fines médicos, no se utiliza.
- Los medios técnicos, propiedad de la UTPR, son los que se citan a continuación:

Equipo	Marca	Modelo	Número de serie	Fecha calibración	Verificación
[REDACTED]	EDERLINE	[REDACTED]	02893	25-03-2010	anual
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	42540139	25-03-2010	anual
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	1210	15-01-2001	anual
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	573	01-02-2005	anual

- Tres monitores de radiación, que se encuentran en la instalación radiactiva que la Empresa tiene autorizada en Gijón (Asturias), con las siguientes características: Marca [REDACTED] modelo [REDACTED], y números de serie 1803 - 034, 1803 - 081, 1803-082, calibradas respectivamente durante los años 2006, 2008 y 2010. y con verificaciones realizadas por la propia Empresa en los sucesivos años 2009, 2010 y años anteriores.-----



Ado
AD Q
PP.

- Fueron mostrados los correspondientes certificados calibración.-----
- Asimismo se manifestó que generalmente el personal técnico trabaja con los equipos de medida propios de las instalaciones en las que prestan servicios.-----

5. CONTROL DOSIMÉTRICO:

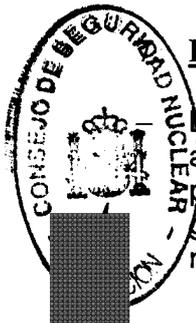
- Todo el personal técnico perteneciente a la UTPR es considerado como trabajador expuesto de categoría A y, por tanto, dispone de un control dosimétrico con alguno de los centros de lecturas dosimétrica autorizados y de carné radiológico actualizado.-----
- El Jefe de la UTPR manifestó que el personal adscrito a la sede de la UTPR, Director y Jefe de la UTPR, disponen de un contrato dosimétrico con el Servicio de dosimetría autorizado de [REDACTED]-----
- Todos los técnicos realizan el control dosimétrico en el SPR de cada instalación en que desarrollan su trabajo.-----
- Fueron solicitados y mostrados los registros dosimétricos de cada uno de los técnicos, no observando resultados significativos desde el punto de vista radiológico, si bien, el Jefe de la UTPR manifestó que en el caso del personal técnico que trabaja para [REDACTED] los registros dosimétricos se remiten de forma periódica, pero no con frecuencia mensual.-----

6. VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO:

- Todo el personal considerado como trabajador expuesto realiza la vigilancia y control sanitario reglamentario.-----
- Fueron solicitados por la Inspección y mostradas copias de los certificados médicos de aptitud de los técnicos expertos en protección radiológica pertenecientes a la UTPR, estando todos vigentes y con resultado de "apto", realizados en su mayoría, en julio de 2010.-----

FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA:

El Sr. [REDACTED] manifestó que en la UTPR se desarrollan programas de formación, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción IS- 06 del CSN, por la que se definen los programas de formación en materia de protección radiológica básico y específicos regulados en el Real Decreto 443/1997, de 21 de marzo, en el ámbito de las instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible.-----

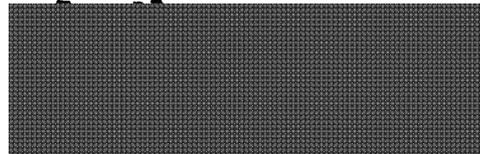


TRÁMITE Y COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN: CSN/AIN/06/UTPR/M-0020/10

Comentario adicional: Ante la posible publicación del acta o partes de ella, Ad Qualitas, S.A. desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes y los técnicos de Ad Qualitas, S.A. citados.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de Ad Qualitas, S.A. citados en el acta.
- Los nombres de marcas comerciales, modelos y números de serie de los equipos.

Madrid 28 de Octubre de 2010



Fdo.:

A horizontal rectangular area that has been redacted with a dark, textured pattern, obscuring the name of the Director.

Director